

2021, Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil

2021, Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil

Los llamados *días, semanas o años* incluso los *decenios* Internacionales buscan concientizar y sensibilizar a la opinión pública mundial sobre temas de relevancia global. También buscan llamar la atención de los medios de comunicación y los gobiernos sobre las políticas concretas que se necesitan para abordar determinados problemas o desafíos, que los países no pueden solucionar de manera aislada.

Días Internacionales relacionados con el trabajo infantil

Día Internacional de la Familia (15 de mayo)

Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión (4 de junio)

Día Internacional de la Juventud (12 de agosto)

Día Universal del Niño (20 de noviembre)

En 2019, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) declaró que 2021 sería el "Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil". Este tema se incluye en una cuestión más amplia que es *el trabajo forzoso u obligatorio*, cuya regulación y prohibición es muy amplia en el mundo, y se extiende mucho tiempo atrás. Sin embargo, su persistencia y los peligros que conlleva, obligan a la comunidad internacional a continuar y redoblar sus esfuerzos para erradicarlo definitivamente.

Esta cuestión no es un tema nuevo para la organización internacional, puesto que ese objetivo ya se había fijado en la *Agenda 2030*. La Agenda representa uno de los **acuerdos globales más ambiciosos** en materia de desarrollo que se haya podido consensuar hasta la actualidad. Una de sus principales premisas afirma que, sin la erradicación de la pobreza, no habrá desarrollo sostenible.

Para poder abordar mejor el cumplimiento de este ambicioso plan, se lo organizó en **17 objetivos de desarrollo sostenible** (ODS) con 169 metas que incluyen integradamente temáticas vinculadas a lo económico, social y ambiental. Entre los 17 Objetivos mencionados se incluye la meta de *terminar* para el año 2025 con el trabajo de niñas y niños, en cualquier forma que este se produzca.

Dentro de los 17 ODS se encuentra el objetivo **número 8**, que se impone promover el trabajo decente y el crecimiento económico, extendiéndolo a toda la población del mundo. En este apartado de los ODS, específicamente en la **meta 8.7**, se pide a los gobiernos: "Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las **formas modernas de esclavitud** y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de **niños soldados** y, **a más tardar en 2025**, poner fin al trabajo infantil en *todas* sus formas."

Las infancias y el trabajo

El "trabajo infantil" es un tipo concreto y limitado de **relación laboral** que se contraponen con lo expresado en las convenciones 138 y 182 de la OIT. En términos etarios, el límite de lo considerado como *infantil* son los 16 años o, también, aquellos que, habiendo superado esa edad hasta los 18 años, no hayan podido terminar el proceso de educación formal obligatorio. En el caso de quienes realizan un trabajo peligroso, la edad de reconocimiento se estira hasta los 18 años.

En consonancia con esas normas, es importante aclarar que el **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia** (UNICEF por sus siglas en inglés) no rechaza de plano que niñas y niños se inserten en una actividad económica. Hay algunas actividades que son aceptadas y son denominadas como **tareas infantiles** que, en general, están vinculadas a la ayuda familiar.

Para incluirse en esa caracterización aceptable, y a la vez no contraponerse a lo prescrito por la OIT, **niñas y niños deben ser mayores de 12 años, la actividad no debe afectar su salud** y, a la vez, se debe tener en cuenta la *continuidad de su desarrollo personal*, sobre todo el acceso y permanencia en el sistema educativo formal.

Entonces, cuando se hace referencia al término "trabajo infantil" eso tiene serias y negativas implicaciones, **porque se traduce en el acto de tratarlos como adultos**. Esto significa negarles la oportunidad de ser infantes, los derechos que eso conlleva y pasar por alto las consecuencias físicas, mentales y sociales que produce. Por otra parte, los estudios sobre el tema han mostrado la existencia de una alta correlación entre trabajo infantil y coyunturas de conflicto violento o desastre.

Todo este movimiento en torno a la necesidad de visibilizar la problemática del trabajo infantil tiene **un sustento en la realidad**, ya que 152 millones de niñas y niños se encuentran en situación de trabajo infantil; esto es 1 de cada 10. Casi la mitad están en trabajos peligrosos que representan un riesgo directo para su salud, seguridad o desarrollo moral. Casi la mitad (el 48%) entre 5 y 11 años.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) **la mayor parte del trabajo infantil (71%) se ubica en actividades vinculadas a la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca o la acuicultura.** Pero también se focaliza en lo que llama **"las peores formas de trabajo infantil"**, que son aquellas realizadas en ambientes donde los riesgos laborales son altísimos o son parte de las diversas formas de trabajo forzoso, incluyendo en eso hacerlos partícipes de actividades al margen de la ley. La cantidad de niñas y niños integrados a la producción económica llega a los 218 millones.

Según informa UNICEF, África es el lugar en el mundo que registra la más alta tasa de incidencia de trabajo infantil, con más de uno de cada cinco niñas y niños en esa situación. En América Latina y el Caribe hay aproximadamente 17,4 niños y niñas trabajadores (un 16% de los niños y niñas de la región trabajan).

Pero no todas son malas noticias. Según la OIT, el trabajo infantil se redujo en 16 millones entre 2012-2016. Si bien es un avance, aún queda muy lejana la posibilidad la promesa de haber eliminado el trabajo infantil en todas sus formas para **2025.** La coyuntura que vivimos en la actualidad ha influido negativamente. Por eso también es necesario cuantificar las consecuencias originadas por la COVID-19 y de qué modo afectó a las niñas, los niños y sus familias. Este cambio en la situación social hace preciso discutir los planes existentes y **darles mayor impulso, a la vez que relacionarlos con las nuevas problemáticas.**

Esa será una de las tareas de la próxima Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil en el marco del año internacional a realizarse en Sudáfrica en el año 2022.

12 de junio, "Día mundial contra el trabajo infantil"

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que es el organismo de la ONU dedicado a temas vinculados con las relaciones laborales, el trabajo infantil es una cuestión clave que se viene abordando desde los tiempos de su misma fundación. Así, en 1919 aprobó el **convenio para regular la edad mínima** en la industria, con diversas proposiciones relativas al trabajo de los niños como, por ejemplo, estipulando una edad mínima.

Desde entonces, hasta hoy mismo, la OIT **genera acciones** y también **produce información** que busca medir la dimensión del problema, cuantificando los avances y retrocesos en la lucha contra el trabajo infantil. En 2002 se decidió que anualmente debía conmemorarse el **"Día mundial contra el trabajo infantil"** como una forma de llamar más la atención ante la opinión pública mundial y los decisores nacionales.

Todos los 12 de junio, en referencia a la fecha de nacimiento de Ana Frank, se busca llamar la atención, **crear conciencia** y aportar al éxito de las políticas que combaten el trabajo infantil a lo largo del mundo. Así se apoyan políticas públicas a nivel nacional y también se organizan campañas internacionales como, por ejemplo, **"Tarjeta Roja al trabajo infantil"**.

En 2020, el 12 de junio sirvió como plataforma para alertar e informar sobre el impacto que está provocando **la pandemia de la COVID-19 en el trabajo infantil.** En función de esto, la OIT y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) elaboraron y presentaron un **documento** donde hacen un diagnóstico y proponen algunas soluciones para que la pandemia no afecte los avances que se registraban hasta el momento con respecto a la eliminación del trabajo infantil.

En la lucha para la erradicación del trabajo infantil, **la cuestión de la educación tiene una gran importancia.** Esto es así, ya que, en el marco de una pobreza extendida, cuando las escuelas cierran –como ocurrió en muchos lugares por efectos de la pandemia– la posibilidad de acceder a los servicios sociales también se dificulta o reduce. Esto produce de inmediato un aumento de los estímulos para que más niñas y niños busquen una actividad laboral que les dé sustento a ellas, ellos y a sus familias.

Al mismo tiempo que se busca crear conciencia, todos los eventos y acciones que se realicen en este marco del día internacional también **permitirán dar mayor impulso y visibilidad a la V Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil**, que se celebrará en Sudáfrica en 2022 y que es el ámbito que reúne a la comunidad internacional para debatir y generar acciones concretas sobre el tema.





Año Internacional
para la
Erradicación del
Trabajo Infantil

Historias del
mundo del trabajo

Creación de
empleo en
Moldova

El trabajo a
domicilio



Comprometerse para acabar con el trabajo infantil >



Año Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil

Representantes de gobiernos, organizaciones de trabajadores y empleadores, organismos internacionales y la sociedad civil explicarán cómo se proponen erradicar el trabajo infantil de aquí a 2025, durante un evento virtual para lanzar el Año Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

- [2021: Año Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil >](#)
- [Únase al evento de lanzamiento virtual el 21 de enero >](#)

[Leer >](#)